

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Puente Genil**

Núm. 3.943/2011

Doña María Guadalupe Domínguez Dueñas, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Puente Genil, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 21/2011, a instancia de Juan José Merino Jiménez, representado por el Procurador don Jesús Melgar Aguilar, y asistido de la Letrada doña Tatiana Pozo Romero, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica: Suerte de tierra calma, hoy tierra de labor o labradío de secano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, tomo 411, libro 169, folio 160, finca registral 7.348.

Rústica: Suerte de tierra calma, hoy tierra de labor o labradía

de secano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, tomo 411, libro 169, folio 165, finca registral 7.349.

Rústica: Suerte de olivar, hoy tierra de labor o labradío de secano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, tomo 202, libro 95, folio 63, finca registral 4.658.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a toda persona a quien pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Puente Genil a 24 de marzo de 2011.- La Secretaria, firma ilegible.